



*Oficina de Radiocomunicaciones*

(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)

**Carta Circular**  
**1/LCCE/82**

10 de julio de 2008

**A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y a los Miembros del Sector  
de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la  
Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones**

**Asunto: Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones**

- **Propuesta de adopción por correspondencia de 1 proyecto de Recomendación revisada**

En la reunión de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones celebrada el 26 y 27 de junio de 2008, esta Comisión decidió solicitar la adopción de 1 proyecto de Recomendación revisada, en virtud de lo dispuesto en el § 10.2.3 de la Resolución UIT-R 1-5 (Adopción por correspondencia por una Comisión de Estudio). El título y el resumen de la Recomendación aparecen en el Anexo 1.

El periodo de consideración durará dos meses y finalizará el 10 de septiembre de 2008. Si no se reciben objeciones de los Estados Miembros durante este periodo, se iniciará el procedimiento de aprobación mediante consulta del § 10.4.5 de la Resolución UIT-R 1-5. Sin embargo, se ruega a los Estados Miembros que se opongan a la continuación del procedimiento de aprobación de un proyecto de Recomendación, que comuniquen al Director sus motivos y que indiquen los posibles cambios en el texto que permitirían resolver el problema.

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o ajena, que cubra totalmente o en parte elementos del proyecto o proyectos de Recomendaciones mencionados en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. La Política común de patentes de UIT-T/UIT-R/ISO/CEI puede consultarse en <http://web.itu.int/ITU-T/dbase/patent/patent-policy.html>.

Valery Timofeev  
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

**Anexo:** Título y resumen

**Documento adjunto:** Documento 1/31(Rev.1), en el CD-ROM

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones
- Presidente y Vicepresidentes de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

## **Anexo 1**

### **Título y resumen del proyecto de Recomendación revisada**

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R SM.1723

Doc. 1/31(Rev.1)

### **Unidad de supervisión del espectro móvil automatizada**

#### **Resumen de la revisión**

El objetivo de la revisión de la Recomendación UIT-R SM.1723 consiste en proporcionar algunas directrices sobre la forma de definir los requisitos de una unidad de supervisión móvil y de ampliar el contexto de aplicación de una unidad de supervisión móvil automatizada a una unidad de supervisión móvil.

El *recomienda* de la Recomendación vigente versa sobre las tareas de supervisión que tendría que desempeñar una unidad de supervisión móvil, así como sobre sus funciones. Estos elementos se han trasladado a un nuevo Anexo 1, que proporciona orientación específica en relación con el equipo que habría que utilizar en las estaciones móviles y con los requisitos que deberían reunir los propios vehículos.

---